

ORDENANZA N°4038.-

PERIODO 39.-

Expte. 1383-I-48/74.- I.M.-

" 08.992/974.- D.E.-

LA PLATA 23 de Octubre de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 19, celebrada el día 22 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 4038.- (1)

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la adjudicación ----- de la obra "Construcción Casilla Sanitaria (122 y 50) " a la firma VICTOR NAZAR Construcciones, por un monto de SETENTA Y / CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$75.231,86), único oferente en la Licitación Pública de fecha 30-5-74, según constancias del expediente 4061-08.992/74.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la autorización ----- conferida será imputado a U.E. 333; Capítulo II, Sec. 2; Sector 5; Inc. 2; Partida Principal 4; Partida Parcial 6 "CONSTRUCCIONES CASILLAS PARA INSPECCION VETERINARIA", del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN - PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE -

Dr. Oscar A. Martini - Secretario del C. Deliberante -

(1) Decreto Municipal N° 1.941/974-S/Aprobación licitación.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4038.-

LA PLATA, 6 de Noviembre de 1974.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A. CARTIER - INTENDENTE MUNICIPAL -

" NESTOR A. MAZZARELLO - Secretario de Gobierno -

ES COPIA

hqp